

RESOLUCION 304 DE 2009

(octubre 23)

Diario Oficial No. 47.516 de 28 de octubre de 2009

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Por la cual se deroga la Resolución 208 de 2009.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales que le confiere el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, en especial las consagradas en los artículos 1° y 7° de la Ley 101 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución 208 de 2009, *por la cual se establece el Programa de Coberturas para el sector agropecuario*;

Que dadas las características del Programa, los recursos que serían asignados al mismo podrían resultar insuficientes para generar un impacto significativo,

RESUELVE:

Artículo 1°. Derógase la Resolución 208 de 2009, *por la cual se establece el Programa de Coberturas para el sector agropecuario*.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de octubre de 2009.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Andrés Darío Fernández Acosta.